

1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Casa Rural. Situación: Finca "El Recuerdo". Ctra. de Trujillo a Torrejón el Rubio. Promotor: María José Elvira Luceño. Trujillo».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 29 de marzo de 1999.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 3 de junio de 1999, sobre oficinas anejas a fábrica de preparación y elaboración de corcho. Situación: Ctra. C-530, P.K. 9,4. Promotor: D. Miguel Cordero Jiménez, en San Vicente de Alcántara.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Oficinas anexas a fábrica de preparación y elaboración de corcho. Situación: Ctra. C-530, P.K. 9,4. Promotor: D. Miguel Cordero Jiménez. San Vicente de Alcántara».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en la calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 3 de junio de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio (O.C. de 10-5-99), LUIS ARJONA SOLIS.

ANUNCIO de 3 de junio de 1999, sobre legalización de vivienda unifamiliar. Situación: Parcela 3, Sector A, en «La Dehesilla de

Calamón». Promotor: D.ª Eulalia Márquez Gutiérrez, en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Legalización de vivienda unifamiliar. Situación: Parcela 3, sector A, en "La Dehesilla de Calamón". Promotor: D.ª Eulalia Márquez Gutiérrez. Badajoz».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en la calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 3 de junio de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio (O.C. de 10-5-99), LUIS ARJONA SOLIS.

ANUNCIO de 4 de junio de 1999, sobre vivienda unifamiliar. Situación: Finca «Los Llanos». Promotor: Concepción Diéguez González, en Villanueva de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Vivienda unifamiliar. Situación: Finca "Los Llanos". Promotor: Concepción Diéguez González. Villanueva de la Vera».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 4 de junio de 1999.—El Presidente de la Comisión, (Orden de 10-5-99) LUIS ARJONA SOLIS.